
Observatorio de la Economía Latinoamericana

Revista académica de economía
con el Número Internacional Normalizado de
Publicaciones Seriadadas ISSN 1696-8352

Instituciones y Crecimiento Económico

Luís Ángel Velastegui Martínez¹

Santiago de Guayaquil, Julio del 2006

¹ Estudiante del último año de Economía, Especialización: Teoría y Política Económica de la Escuela Superior Politécnica del Litoral. (ESPOL).
e-mails: lavelast@espol.edu.ec; luisangel_velastegui@hotmail.com

Este documento tiene por finalidad la realización de un breve análisis acerca de las instituciones existentes en el Ecuador y como estas afectan el crecimiento económico.

Para la elaboración del documento, no se ha recibido apoyo económico alguno, no representa una posición ideológica de algún organismo Nacional e Internacional así como también de la Universidad en la cual estudio.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Velastegui Martínez, L.A.: *"Instituciones y Crecimiento Económico"* en Observatorio de la Economía Latinoamericana, Número 69, 2006.
en
<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/index.htm>

La presente investigación puede ser usada como base para futuras investigaciones siempre que se mencione la fuente de la misma.

Introducción

En los últimos años, la escuela neo institucionalista ha influido en el pensamiento económico acerca de las causas del desarrollo económico de un país. Esta escuela sustenta la tesis de que el crecimiento económico de los países desarrollados, se ha dado porque hubo un claro respeto a los derechos de propiedad. De esta manera, el crecimiento económico no se da por el simple hecho de dejar que la libre oferta y demanda actúe en los mercados. El sistema de mercados per se, es una institución básica que se encuentra sostenida por la clara definición de los derechos de propiedad. Es así que el sistema de mercado como tal, no opera en el vacío sino que, se encuentra instituido y funciona eficientemente cuando las reglas de juego bajo el cual actúan los agentes económicos, se encuentran bien establecidas.

Las reglas de juego son denominadas por la escuela neo institucionalista como “instituciones”. Estas instituciones propicia el crecimiento económico solo si son estables. Cuando las instituciones son cambiantes, el nivel de incertidumbre entre los agentes económicos aumenta, desincentivando la inversión en diversos sectores y, repercutiendo en mayor medida en los países en vías de desarrollo porque no tienen el suficiente ahorro para que este sea utilizado como capital para inversión a través del sistema financiero.

En el Ecuador, país tradicionalmente exportador de bienes primarios, no se ha pensado en un modelo de desarrollo y mucho menos en pensar cuales son los determinantes principales del desarrollo económico de un país. Con respecto a esto, la integración tanto comercial como financiera es necesaria en un país pero, aquella integración no debe ser adoptada de tal manera que, la apertura de la economía sea condición suficiente para lograr un aumento en el nivel de ingreso de un país. La apertura de una económica por si sola no genera incrementos en el nivel de ingreso de un país si no es complementado con buenas instituciones.

El objetivo de esta análisis económico, es el de verificar si en realidad las instituciones son determinantes del crecimiento económico de un país. Realizar estudios econométricos para un país en particular, especialmente Ecuador, es muy arriesgado porque las instituciones son tomadas en cuenta entre los economistas desde la década de los 90. La realización de un estudio econométrico para el Ecuador no es recomendable por la poca existencia de datos. Con respecto a esto, para el Ecuador existen datos disponibles desde aproximadamente 1995 realizadas por

diversas instituciones. Sin embargo, se podrá contrastar la importancia de las instituciones en el Ecuador a través de estudios econométricos realizados mediante Datos de Panel.

En la sección I, se presenta la teoría básica acerca de las instituciones; en la sección II, se presenta un análisis acerca de las instituciones en el Ecuador. El mismo será realizado mediante análisis de Índices realizados por The Heritage Foundation y por el Banco Mundial. Para enriquecer el análisis de las instituciones para el Ecuador, se procederá a mostrar otros tipos de instituciones que son determinantes para el crecimiento económico. Una institución básica para el crecimiento, es la clara definición y el respeto a los derechos de propiedad; finalmente se presentan las conclusiones.

I GENERALIDADES ACERCA DE LAS INSTITUCIONES

En los actuales momentos, existe una nueva corriente económica que destaca entre las teorías del crecimiento económico. Esta es la nueva escuela institucional cuyo exponente máximo es Douglas North. Esta escuela sostiene que las instituciones y el grado de su calidad son las causas para que se de el desarrollo económico de una nación.

¿Qué son las instituciones? Las instituciones, como lo define Douglas North, son las reglas de juego de una sociedad, bajo la cual los diferentes actores –consumidores y compradores- pueden interactuar de tal manera que los costos de transacciones en los que se incurre al momento de realizar un intercambio entre agentes económicos, sean los más bajos posibles. De esta manera, siendo bajos los costos de transacciones, la eficiencia de un sistema económico mejora.

Cabe señalar que existen instituciones y organizaciones en una sociedad. Las instituciones –que fueron definidas en el párrafo anterior- es un conjunto de leyes o normas sociales y, las organizaciones son personas jurídicas representadas por una persona natural.

Las instituciones, de manera general, tienen la finalidad de apoyar al sistema de mercado. La crítica de la corriente institucionalista hacia los neoclásicos, consiste en objetar el hecho de que el mercado por sí solo, funciona eficientemente cuando existen múltiples compradores y vendedores. Lo cierto es que, el sistema de mercado debe encontrarse sostenido por algo que permita dicha eficiencia. Las instituciones son quienes sostienen un mercado para que este sea eficiente. De esta manera, las instituciones –reglas de juego- son quienes permiten la eficiencia de un sistema de mercado porque los compradores y vendedores tendrán pautas para realizar sus operaciones transaccionales, permitiendo una interacción entre compradores y vendedores bajo un sistema de reglas de juego definidas claramente.

Cuando las instituciones –reglas de juego- son claras, entonces existirá un bajo grado de incertidumbre para actuar en un mercado. Por otro lado, si las instituciones son cambiadas constantemente, entonces los actores de un mercado no tendrán los incentivos para efectuar transacciones en dicho mercado porque una vez cerradas la negociación, producto del cambio de las reglas de juego, si una persona que realizó antes una transacción obtuvo una ganancia, ahora existe una probabilidad de que incurra en pérdidas.

Las instituciones desempeñan un papel crucial en el crecimiento económico. Estas permiten la creación de una estructura productiva y sus incentivos correspondientes para que opere bajo el marco de la eficiencia.

En resumen, si las instituciones –reglas de juego- son fuertes, el grado de incertidumbre disminuirá y por lo tanto, el grado de eficiencia de los mercados mejorará de tal manera que, los costos de transacciones disminuirán significativamente. Por otro lado, si las instituciones son débiles, –cambio constante de las

reglas de juego- el grado de incertidumbre aumenta, los actores de una transacción no ejecutan sus transacciones bajo información completa y, existe una mayor probabilidad de incurrir en pérdidas por la ineficiencia del sistema.

¿Cuántas clases de instituciones existen? Douglas North define dos tipos de instituciones: formales e informales.

Las instituciones formales, son aquellos cuerpos legales que regulan una actividad. En otras palabras, son reglas formales que permiten el intercambio voluntario entre las partes de toda transacción económica. Reglas que respalden el intercambio entre agentes económicos puede ser el código civil de un país que contemple el capítulo "De los Contratos". En términos generales, los contratos entre las partes y su respectiva garantía a través de la ley, incentivan las transacciones económicas si estas no son cambiadas constantemente. Por otro lado, pueden existir leyes acerca del destino de recursos económicos extraordinarios obtenidos a través de una actividad económica. Si dicha ley es cambiada constantemente, por un lado puede reducir el ahorro de una economía si dicha ley fue creada con ese objetivo. La disminución de ahorro o, el despilfarro del ahorro nacional puede emitir señales negativas hacia la comunidad internacional.

Con respecto a las instituciones informales, estas se encuentran representadas por las normas sociales de una sociedad. De esta manera, las instituciones informales se complementan con las instituciones formales para su apoyo. Valores o normas sociales como la lealtad de las personas, la moralidad, honestidad, integridad, responsabilidad, etc refuerzan las instituciones formales. North menciona que "las instituciones informales son las que en realidad ponen a funcionar las instituciones formales". El análisis detrás de esto se da en el sentido del apoyo o respeto a la ley cualesquiera que sean las circunstancias. El quebrantamiento de las reglas formales, puede deberse en mayor parte, al irrespeto, baja moral o irresponsabilidad que las personas tienen hacia un cuerpo legal instituido. En este sentido, las instituciones informales permite la existencia de un mayor intercambio interpersonal entre sujetos que no se conocen –a nivel comercial- y el respeto de la ley –a nivel gubernamental- bajo cualquier circunstancia.

1.1 Instituciones Económicas para el Crecimiento Económico

Existen múltiples instituciones que son importantes para el apoyo del mercado y para el desarrollo económico de un país. Por un lado, Dani Rodrick² propone 5 instituciones de apoyo al mercado. Estas son: derechos de propiedad, instituciones regulatorias, instituciones para la estabilización macroeconómica, instituciones de seguridad social e instituciones para el manejo de conflictos sociales.

² Rodrick Dani. Estrategias de desarrollo para el siglo XXI. Universidad de Harvard. Pág. # 11.

Por otro lado, en un estudio econométrico, Richard Roll & John Talbott, proponen instituciones como las siguientes: grados de democracia, derechos de propiedad, barreras al comercio, corrupción, instituciones de política monetaria, libertades civiles y valores culturales. Se obtuvieron resultados como: seguridad en los derechos de propiedad, mayores libertades civiles, una democracia sólida, y buenos valores culturales tienen un efecto positivo en la tasa de PIB per Capita. Por otro lado, la existencia de mercados negros, aumentos en las barreras al comercio, la existencia de corrupción, y volatilidad en la política monetaria tuvieron un efecto negativo sobre el Ingreso per Capita³.

El anterior estudio tiene la particularidad de que mientras más libre sea la economía, mayores serán las tasas de crecimiento. Contrariamente con lo sucedido en China, cuyas tasas de crecimiento económico son altas, -a pesar de ser un país socialista-, Mark Payne⁴ plantea instituciones como las siguientes: existencia del imperio de la ley, instituciones que permitan la mejora del capital humano a través de políticas públicas, la disminución de la desigualdad entre las clases sociales y equidad en el acceso de servicios básicos, instituciones para la estabilidad macroeconómica e instituciones para el fomento de mercados competitivos.

La diferencia en el planteamiento de Mark Payne con respecto al planteado por Richard Roll, radica en que el estado debe actuar de manera complementaria en la economía para que los mercados funcionen correctamente. Es así que, la desigualdad no se combate con una apertura total de la economía, sino que, conjuntamente con la apertura de la economía, se deben aplicar políticas públicas encaminadas a eliminar la desigualdad social y a mejorar el acceso de los servicios básicos de una sociedad. Por otro lado, la apertura de los mercados no es enteramente recomendado. La libre oferta y demanda en un mercado, donde el precio actúa como mecanismo de ajuste, solo puede operar en mercados donde no existen fricciones y cuando los agentes económicos actúan bajo información completa. En este sentido, la regulación de los mercados es indispensable, entendiéndose que la regulación de los mercados no debe estar encaminada a poner trabas para la interacción entre los agentes económicos, sino para que exista una menor fricción entre ellos de tal manera que, el intercambio mutuo pueda darse con el mínimo costo de transacción o con las menores fricciones posibles.

Por otro lado, informes del Banco Mundial, presentan instituciones para el crecimiento económico tales como: Voz y responsabilidad, estabilidad política, efectividad del gobierno, calidad de la regulación, imperio de la ley y control de la corrupción.

³ Roll Richard & et alter. Países en desarrollo no logran desarrollarse. The Heritage Foundation. 2001. Pág. # 4.

⁴ Payne Mark. Instituciones políticas e instituciones económicas: Nueva visión sobre la relación entre estado y mercado. División del Estado y Sociedad Civil. BID. 1998. Pág. # 11-17.

Se puede apreciar que, la única variable adicional en cuanto a instituciones para el desarrollo se refiere, se encuentra voz y responsabilidad. Esta institución se refiere al grado en el que los ciudadanos pueden exigir cuentas a un gobierno de turno. De esta manera, mientras exista una rendición de cuentas desde el gobierno hacia los ciudadanos, los conflictos sociales disminuirán y existe poca posibilidad de fomentar actos de corrupción.

1.2 Una Institución Básica: El imperio de la ley y los derechos de propiedad

Una institución básica en toda economía es el imperio de la ley. A través del imperio de la ley, los derechos de propiedad son garantizados.

La relevancia de esta institución en una economía se da por las siguientes razones⁵: a) Conlleva a la disminución de costos de transacciones en los mercados, aumenta la eficiencia de los mismos y crea economía de escalas en los mismos; b) incrementa el respeto hacia los derechos de propiedad. Aquello permite el incremento del ahorro e inversión y permite una transferencia más fluida de tecnología y “Know-how”; c) Incrementos en la credibilidad de las políticas gubernamentales lo que permite una reducción en la incertidumbre, esto a su vez, incrementa los niveles de inversión doméstica y extranjera; y d) disminución en los niveles de corrupción y criminalidad.

Según la relevancia de esta institución, el imperio de la ley ayuda a garantizar la existencia de los derechos de propiedad. Contrariamente, Dani Rodrick⁶ menciona que, los derechos de propiedad no es la palabra adecuada para determinar su importancia en el crecimiento económico. La palabra correcta es el “control” de los retornos de la inversión antes que el derecho de propiedad. Tomando como referencia a China, que crecen actualmente a tasas entre 6% y 8%, donde los derechos de propiedad e inclusive el imperio de la ley eran casi inexistentes hace dos décadas, la palabra “control” antes que propiedad, es la más adecuada para explicar las tasas de crecimiento de los países asiáticos. Así, se define que el empresario no tiene incentivos para acumular e innovar si no tiene un adecuado control sobre el retorno de los activos producidos o innovados. Dani Rodrick agrega que, “los derechos de propiedad formales no sirven de mucho si no se tiene un adecuado derecho al control del retorno que generan los activos”.

¿Cuál es la importancia de los derechos de propiedad? La importancia radica en que mientras existan derechos de propiedad bien definidos, de manera más efectiva funcionarán los precios asignando recursos y, mientras más efectivamente se asignen los recursos, mayor será la creación de la riqueza⁷. Los

⁵ Ibid. Pág. # 11.

⁶ Rodrick Dani. Estrategias de desarrollo para el siglo XXI. Universidad de Harvard. Pág. # 11.

⁷ O’ Driscoll Jr Gerarld. Derechos de propiedad, la clave para el desarrollo económico. Revista Perspectiva. No. 4. Pág. # 35.

derechos de propiedades pueden entenderse como un conjunto de facultades legales que pueden ser intercambiables libremente. Aquellos intercambios, están en función de la capacidad para que los activos que se negocian y sobre el cual se tiene un derecho de propiedad, pueda convertirse en un bien de capital. Toda injerencia por parte de alguna institución que afecten los derechos de propiedades, puede ser perjudicial para una economía porque puede derivar en una reasignación de los recursos o una mala asignación en los mismos. La mala asignación permite que la composición de bienes producidos se altere y así mismo la distribución de los ingresos de una sociedad.

Los derechos de propiedad pueden ser medidos a través del funcionamiento del sistema judicial de un país. Se requiere un sistema judicial eficiente, transparente e independiente. Países donde los sistemas judiciales son ineficientes y corruptos, inciden en un deterioro de los derechos de propiedad. De esta manera, si el sistema judicial no garantiza los derechos de propiedad, el PIB per Capita de países como los latinoamericanos o africanos –que es una medida del bienestar de la población- no serán equivalentes al de los países desarrollados. En este sentido, países con un sistema judicial corrupto, son países pobres. Los sistemas judiciales cumplen cuatro funciones específicas para lograr el desarrollo de un país. Estos son⁸: a) definir y proteger los derechos de propiedad. b) establecer el marco que regirá el intercambio de estos derechos entre los agentes privados y entre los agentes privados con el estado. c) guiar a través de normas, el ingreso de agentes en el mercado y su prelación dentro de un sistema económico y d) regular el comportamiento de los agentes o unidades económicas en aquellos sectores donde puede darse casos de competencia imperfecta.

¿De que manera el sistema judicial impacta en el desarrollo económico de un país? a) Al existir fuertes derechos de propiedad, un sistema judicial eficaz y eficiente estimula inversión. Principalmente, fuertes derechos de propiedad deberían darse en países que mantienen recursos minerales naturales para su explotación. Paralelamente, el aseguramiento de los derechos de propiedad intelectual, permite que exista una mayor inversión en cuanto a tecnología. Mayores inversiones en tecnologías, permitirá que un país tenga progreso tecnológico. Leyes encaminadas hacia este objetivo, permite la compra y el acceso a sistemas tecnológicos avanzados⁹ b) La existencia de la protección de la propiedad y la imparcialidad de un sistema judicial, permite que exista una menor incertidumbre en los contratos entre empresas privadas y el estado. Con respecto a esto, el menor grado de incertidumbre permite inversiones de largo plazo, altamente especializadas y que podría contemplar la utilización de activos únicos que no pueden ser usados en otras actividades económicas. De esta manera, la menor incertidumbre en cuanto al

⁸ Burgos Germán. Sistema judicial y crecimiento económico: ¿Dónde están los vínculos?. Revista Perspectiva No. 2. Pág. # 36.

⁹ Ibid.

cumplimiento del contrato entre las partes, reduce el riesgo en el que la empresa podría incurrir al realizar inversiones en un país. c) Un sistema judicial debe garantizar el mantenimiento de las políticas macroeconómicas que son consideradas fundamentales para el crecimiento. Con respecto a esto, limitaciones al gobierno en cuanto a poder discrecional se refiere, debe hacerse respetar a través de un sistema judicial imparcial.

En resumen, un sistema judicial eficiente e independiente, permite que la inversión en un país pueda darse mientras exista una correcta definición de los derechos de propiedad y el aseguramiento de los mismos. Complementariamente, un sistema judicial imparcial, permite que se evacue de una manera transparente, juicios que una empresa privada pueda mantener con el estado de un país.

II INSTITUCIONES EN EL ECUADOR

Para realizar un análisis imparcial, debe precisarse que existen índices institucionales que permiten observar la calidad de las instituciones en un país. Dichos índices sostienen la hipótesis de que mientras mayor sea la apertura de una economía, mayor será la tasa de crecimiento. De esta manera, índices elaborados por The Heritage Foundation, The Freedom House entre otros, con respaldo en sus bases de datos, sostienen que las economías de países desarrollados llegaron a dicha categoría, porque dichas economías son mayormente libres; es decir; que no existen barreras al comercio, existe una política monetaria y fiscal acorde al desarrollo, fuertes derechos de propiedad, no existen mercados negros, y existe una adecuada regulación.

Por otro lado, una paradoja hoy en día puede verse a través de China. Esta nación es un país socialista y mantiene tasas de crecimiento entre el 6% y 8% anuales. Para Douglas North, las instituciones son las causas de la explicación del crecimiento económico de China.

En base a las conjeturas anteriores, la apertura de una economía al mundo no es una condición suficiente para tener un crecimiento sostenido. Las fuertes instituciones son quienes respaldan este proceso.

Por otro lado, la existencia de un estado de derecho ante la apertura de la economía, no es garantía del desarrollo económico de una nación si no existen las políticas públicas encaminadas a mejorar el capital humano.

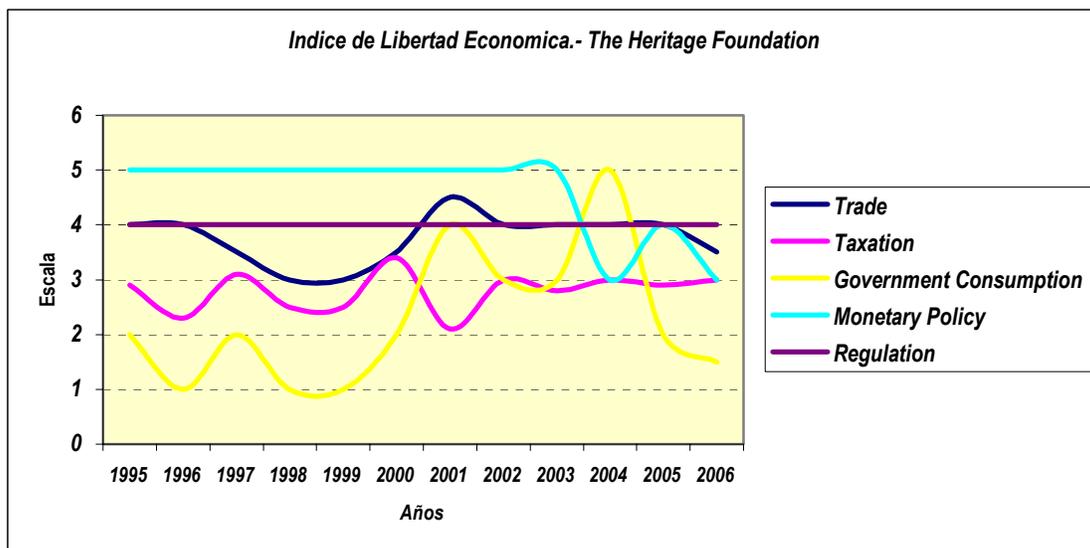
En este sentido, se evalúa el grado de apertura de la economía en base al Índice de Libertad Económica elaborado por The Heritage Foundation. Complementariamente, se evalúa más detenidamente la evolución de los índices con respecto al sistema judicial presentados por el Banco Mundial, así como también la eficiencia de otras instituciones para el desarrollo económico.

2.1 Análisis del Grado de Institucionalidad en el Ecuador

Definiendo a las instituciones como las reglas de juego, estas pueden ser representadas a través de proxies que permitan la evaluación y evolución de dichas reglas de juego. The Heritage Foundation, contempla cincuenta variables para ver la evolución de la libertad económica de un país. Dichas variables se encuentran condensadas en estas categorías: Política comercial, carga impositiva del gobierno, intervención del gobierno en la economía, política monetaria, flujos de inversión extranjera y de capital, actividad bancaria y financiera, salarios y precios, derechos de propiedad, regulaciones y mercado informal. La calificación se encuentra estructurada de tal manera que, una mayor escala implica una disminución de la libertad económica en la economía y por ende, se estaría restringiendo el bienestar de una sociedad. Las escalas son contabilizadas desde el 1 hasta el 5.

A continuación, se presenta dos gráficas que indican la evolución de las instituciones en la economía ecuatoriana.

Gráfico No. 1



Fuente: The Heritage Foundation

En el gráfico No. 1, se pueden observar las instituciones -reglas de juego- que el Ecuador ha mantenido en los últimos 11 años. Un hecho sobresaliente, recae sobre la política monetaria. La variable para medir una sana política monetaria acorde con el crecimiento económico, recae en la media observada de la tasa de inflación. Así, se puede evidenciar según el gráfico, que la política monetaria ha sido encaminada de tal manera que no permite una libertad económica en el Ecuador. Se le atribuye una escala de 5,

cuando la tasa de inflación supera el 20% anual. En este sentido, la literatura económica menciona que bajas tasas de inflación permiten un crecimiento sostenido y da señales de una sana política monetaria. Una baja tasa de inflación, se ve reflejada como una buena medida porque no erosiona el poder adquisitivo de los consumidores. Al no erosionar el poder adquisitivo, los consumidores pueden consumir o destinar una mayor proporción de dinero a otras actividades que le representen una mayor utilidad.

La tasa de inflación se reduce una vez asumida la dolarización de la economía y por ende, el índice también se reduce. De esta manera, el índice llega a ubicarse para el año 2006 en 3. Aquello indica una tasa de inflación esperada entre 5% y 6% anual.

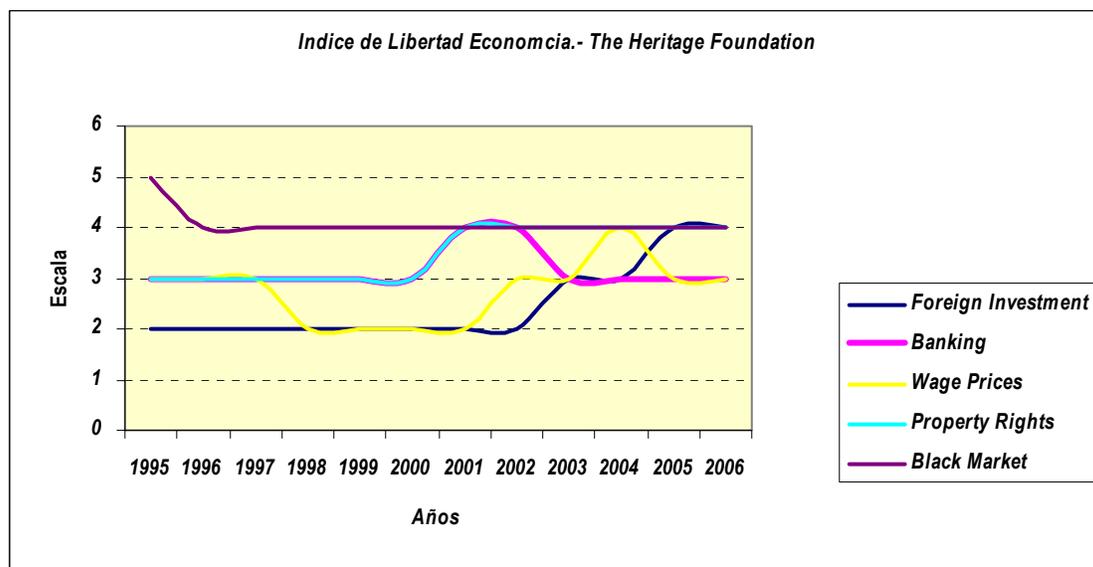
Por otro lado, el gasto de gobierno es un índice que presenta también una mayor volatilidad. En los últimos años, se ha reducido la participación del estado en la economía ecuatoriana. Según la literatura económica, el gasto de gobierno debe ser lo menor posible para que no afecte la correcta asignación de los recursos en la economía. Si mayor es el índice del gasto de gobierno, entonces el estado está interviniendo en la economía al punto en que se expulsa el consumo privado y la inversión en la economía. De esta manera, el índice fue ideado con el propósito de evaluar el grado de intervencionismo de un estado en una economía. Las variables que toma en cuenta son: Consumo de Gobierno, empresas en poder del estado, producción económica realizada por el estado y participación de los ingresos gubernamentales en las industrias del estado.

Más que evaluar el volumen del gasto de gobierno de un país, se debería evaluar la calidad del gasto. Los años más representativos de acuerdo a este índice, son en el 2001, 2004 que presentan una índice de 4 y 5 respectivamente. De acuerdo a The Heritage Foundation, un índice de 4 representa un aumento moderado en el gasto público de aproximadamente 1%, nivel del consumo de gobierno superior al 20% pero menor al 40% con respecto al PIB, y un porcentaje de ingresos mayor – entre 20% y 40%- con respecto a los ingresos totales del estado. Para un índice de 5, representa un aumento en el gasto público del orden superior al 3%, ingresos estatales con respecto a los totales superiores al 40%, y un consumo de gobierno superior al 40% del PIB. Para el año 2006, se espera que el índice se ubique en 1.5. Este índice puede ser interpretado como una disminución del gasto publico en aproximadamente -3% y -4%, participación de los ingresos estatales con respecto a los totales en aproximadamente 5% y 10% y un consumo de gobierno con respecto al PIB de aproximadamente 5%.

En cuanto al índice de regulación en la economía ecuatoriana, este presenta una misma tendencia durante todo el periodo de estudio. El índice se ubica en 4. Aquello da a entender, según The Heritage Foundation, que en el Ecuador existe una carga excesiva de regulaciones que inhiben toda actividad privada. Se le atribuye la existencia de procedimientos engorrosos que conllevan a la pérdida de tiempo por parte de un empresario que desee abrir un negocio en el Ecuador. Adicionalmente, las regulaciones

representan una carga pesada para el empresario que desee abrir un negocio en el Ecuador y como el proceso es engorroso, existe una alta probabilidad de que se generen casos de corrupción. A continuación, se presenta el índice que es relevante para este estudio. Aquel es el índice que mide el cumplimiento de los derechos de propiedad en el Ecuador.

Gráfico No. 2



Fuente: The Heritage Foundation

Según el gráfico No. 2, el índice para la inversión extranjera ha aumentado durante los últimos años. Con respecto a esto, el índice para 1995, se ubica en 2, mientras que para el 2006, se llega a ubicar en 4. Para el año 1995 en el Ecuador, la inversión extranjera directa recibía un trato equitativo y no preferencial. Aunque existían impedimentos burocráticos, aquello no era una condición suficiente como para que los inversionistas consideren no invertir en el Ecuador. La razón se da porque existían garantías legales para que no se de expropiaciones y existía la garantía de acudir a arbitrajes internacionales para la solución de posibles conflictos entre el sector privado y el estado.

Para el año 2006, el índice se ubica en 4. Aquello representa una alta restricción a la inversión extranjera directa y de capitales. La restricción se da en el sentido de un trato no igualitario de la inversión extranjera y solo se permitirá la inversión si se ha realizado un estudio previo sobre el impacto de los flujos de capitales sobre el país. Se pueden dar casos de corrupción –posible lobby entre el estado y las personas interesadas en invertir en el Ecuador- debido a que solo se favorece la inversión en sectores específicos.

Con respecto al sistema bancario (Banking), el índice se ubica en 3 para los últimos años. Aquello indica el grado de influencia que tiene el gobierno sobre el sistema bancario. En este sentido, el grado de influencia

es moderado por parte del estado. La supervisión de las instituciones regulatorias en este sector es insuficiente y el gobierno interviene en el sentido de que posee en la actualidad 1 banco comercial funcionando en su poder y existen bancos estatales. De esta manera, el estado tiene la potestad de asignar los créditos, las instituciones extranjeras que deseen invertir en el Ecuador se enfrentan ante restricciones y existen barreras a la entrada de nuevas entidades financieras al sector.

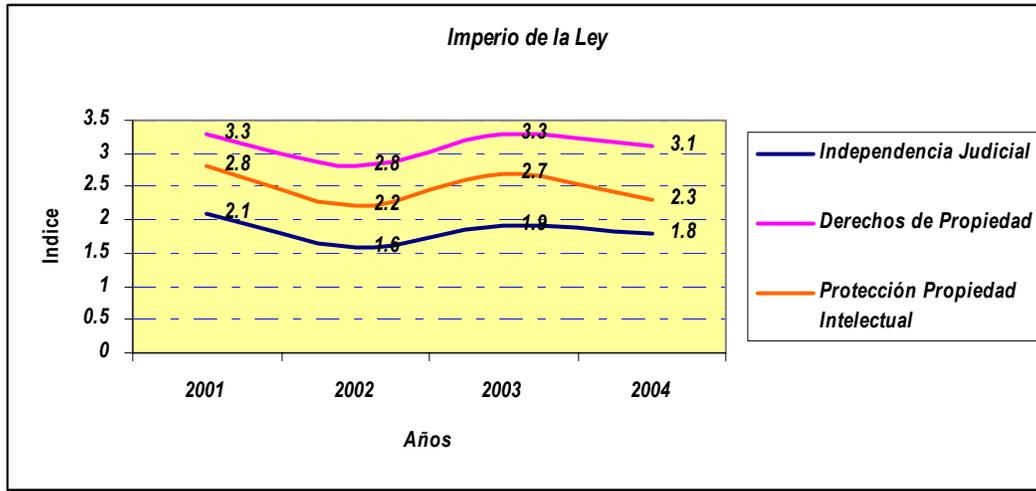
Uno de los índices de mayor importancia son los derechos de propiedad. En este sentido, los derechos de propiedad no han variado en mayor medida. Así, para el último año existe una escala de 3 para los derechos de propiedad en el Ecuador. Aquello indica que existe un sistema judicial ineficaz, el cual puede estar sujeto a demoras en los procesos judiciales prestándose para casos de corrupción. Existen casos aislados de expropiación y existe una influencia por parte de los poderes del estado en el sistema judicial.

Complementariamente a los índices The Heritage Foundation, existen los índices creados por el Banco Mundial que son publicados desde el año 2002. Estos índices miden también la calidad de las instituciones de los países. A diferencia del Índice de Libertad Económica, el índice del Banco Mundial no toma en cuenta como hipótesis, la libertad económica como medio para alcanzar altas tasas de crecimiento en una economía. Como es bien conocido, la apertura comercial y financiera per se, es solo conveniente bajo ciertas circunstancias. Circunstancias como la existencia de capital humano entrenado, sistema de capacitación en el país para el trabajador, infraestructura sanitaria y un mercado de capitales eficientes entre otras cosas. En este sentido, lo que el Banco Mundial presenta, es un índice más específico para evaluar la calidad de las instituciones de un país.

Las escalas utilizadas por el Banco Mundial van desde el 1 hasta el 7, donde 1 representa una baja calidad en las instituciones. Por otro lado, un índice de 7 representa una excelente calidad de las instituciones.

A continuación, el gráfico No. 3 presenta 3 índices básicos que engloba el emperio de la ley en su manera general.

Gráfico No. 3



Fuente: Reportes del Banco Mundial

En cuanto a Independencia Judicial, la media para el año 2001, 2002, 2003, 2004, fue de 4.4, 4.2 y 4, 4 respectivamente. Se puede apreciar que en esta categoría, el Ecuador siempre ha permanecido por debajo de la media del índice¹⁰. De acuerdo a esto, el Ecuador posee poca independencia en su sistema judicial. Aquello implica que existe injerencia en la toma de decisiones de los jueces que trabajan en el sistema judicial ecuatoriano.

En cuanto a los derechos de propiedad, la media para los años 2001, 2002, 2003 y 2004 fueron de 5.4, 7, 4.6 y 4.6 respectivamente. Adicionalmente, en la categoría de Propiedad Intelectual, para los mismos años anteriores, la media del índice se ubica en 4.1, 4, 3.8, 3.9 respectivamente. De acuerdo a esto, el Ecuador vuelve a ubicarse por debajo de la media en estas categorías. La tendencia es hacia la baja para el caso de los derechos de propiedad y para el caso de propiedad intelectual.

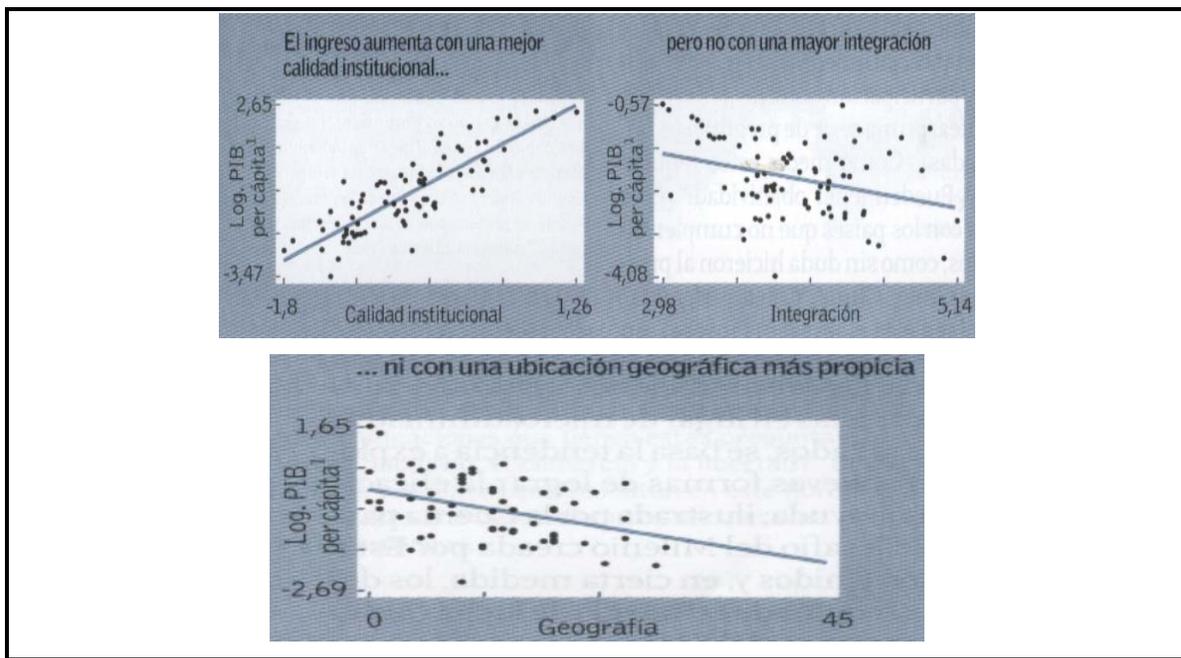
En resumen, el Ecuador no posee ni fuertes derechos de propiedad, ni fuertes derechos de protección a la propiedad intelectual y ni un sistema judicial que garantice la transparencia en los procesos. De esta manera, no existen los incentivos para que la inversión se de en el Ecuador. Principalmente, cuando los derechos de propiedad intelectual son violados, se inhibe toda inversión que involucre la utilización de tecnologías de punta.

¹⁰ Para el cálculo de la media en todos los índices, el Banco Mundial contempla 104 países del mundo.

Formulaciones en cuanto a política económica para dinamizar el sector de inversiones en el Ecuador, especialmente aquellos proyectos que involucra la utilización de tecnologías, no tienen los incentivos necesarios para invertir en el Ecuador porque sus derechos pueden ser violados fácilmente y si recurren al sistema judicial ecuatoriano, existe más del 50% de probabilidades para que el juicio no sea imparcial para una de las partes. De esta manera, la garantía de los derechos de propiedad es una condición necesaria para que el crecimiento económico sea sostenido y no sea un crecimiento económico en base a las condiciones externas a la economía. Con respecto a esto, si bien es cierto que la integración económica, comercial y financiera es indispensable para el desarrollo, así como también, la ubicación en la que se encuentra el país y la dotación de sus recursos; para lograr un crecimiento sostenido, no se debe buscar la integración, ni impulsar leyes que incentiven la inversión extranjera en primera instancia si, no se ha tratado de mejorar las instituciones internas del país. De allí que la apertura de la economía, solo será beneficiosa para un país si sus instituciones son fuertes y si existe el capital humano necesario para que sea absorbido por la futura demanda de trabajo por parte de los empresarios. Así, una correcta política económica para lograr crecimiento en el país, debe ser visto desde el mejoramiento de la calidad de las instituciones en el Ecuador hacia la apertura comercial y no al revés.

En el gráfico No. 4, se puede apreciar que la calidad de las instituciones incrementa el ingreso de una nación pero no lo logra ni la integración y ni la ubicación geográfica de un país por si solas. Pensar en la integración como única medida para lograr un crecimiento económico sostenido, puede ser simplemente una falacia.

Gráfico No. 4



Fuente: Revista Perspectiva No. 4. Pág. # 83.

Una de las instituciones principales para lograr incrementos en el nivel per capita, recae sobre la seguridad de los derechos de propiedad –Ver gráfico No. 5- y de manera general, en el sistema judicial de un país. En este sentido, la razón por la cual los países hoy desarrollados tienen esa categoría, es porque los derechos de propiedad son fuertemente protegidos. De esta manera, el crecimiento se auto impulsa cuando primero se aseguran los derechos de propiedad en el país y paralelamente, se logra una mayor integración financiera, económica y comercial en el país. En este sentido, el éxito de los países asiáticos se encuentra en la simultaneidad y no secuencialidad de las políticas económicas. Se menciona esto porque en el Ecuador, es recurrente observar que toda política económica se encuentra encaminada hacia la estabilidad de la economía. Políticas de estabilización en cuanto a reducir el nivel de inflación es correcto pero no es la única política a la que se debe recurrir para aumentar el nivel de bienestar de un país. Esta política es una condición necesaria para lograr el crecimiento más no suficiente.

Gráfico No. 5



Fuente: Revista Perspectiva No. 2 Pág. # 29.

Un estudio reciente acerca de la influencia de las instituciones en el crecimiento económico, fue realizado por Joaquín Vial et al en febrero del 2004. Para evaluar la significatividad de las instituciones en el desempeño de la economía de los países andinos, los autores toman en cuenta la clasificación de las instituciones de apoyo al mercado sugerido por Dani Rodrick –vista en la primera sección-. Los autores reconocen que en el Ecuador, existen una generalizada debilidad en las instituciones excepto en las instituciones para la estabilidad macroeconómica. Aquella institución se debe a la clara política de estabilización – a través del mantenimiento de déficits fiscales menores al 1.5%- de la economía en los últimos años. El estudio menciona que el Ecuador, durante el periodo 1980-2000, al mantener buenas instituciones para la estabilización macroeconómica, le significó ubicarse en el puesto 18 de entre 77 países de estudio. Si las políticas de estabilización económica fuesen el todo para lograr crecimiento

económico, el Ecuador gozaría de un crecimiento económico sostenido; pero como las políticas de estabilización es tan solo una parte del todo para lograr un crecimiento sostenido, la política de estabilización por si sola no representó garantía para el crecimiento económico del Ecuador.

Con respecto a las instituciones de protección social, el Ecuador se encuentra entre los más bajos de la región andina. Así, le correspondió el puesto 77 de 80 países. No existen instituciones –reglas de juegos- claras para la educación y salud. Con esto se concluye que en el Ecuador existe una baja oferta de trabajadores con una buena educación y no cuenta con un sistema de salud asegurado.

La investigación de estos autores concluye que la institución más relevante para el crecimiento económico es la vigencia del imperio de la ley pero más específicamente, la protección de los derechos de propiedad en primera instancia, explica el incremento de las tasa de crecimiento de los países andinos. Por otro lado, las instituciones de protección social y estabilidad macroeconómica juegan un rol importante para la explicación de incrementos en las tasas de crecimiento no así las otras instituciones para el apoyo al mercado.

III CONCLUSIONES

La nueva escuela institucional en los actuales momentos, se encuentra en su total apogeo dentro de la literatura del crecimiento económico, especialmente, entre los países asiáticos. Cabe señalar que, los derechos de propiedad bien definidos, son en primera instancia quienes permiten que el crecimiento económico sostenido se de en una nación. La calidad de las instituciones o reglas de juegos, son indispensables para la sociedad y especialmente, para aquellos inversionistas que buscan países en el cual invertir.

La simultaneidad de las políticas económicas y no la secuencialidad de las mismas, generan resultados en términos de crecimiento económico solo si estas han sido consensuadas y llevadas a cabo por un espacio de tiempo. De esta manera, el crecimiento económico será sostenido, si toda política económica se enmarca dentro de los ejes principales o metas de desarrollo al que se hayan acordado dentro de la sociedad. Pensar en los derechos de propiedad como el único medio para alcanzar un crecimiento económico sostenido, puede representar un pensamiento erróneo ya que las políticas públicas en cuanto a educación, salud e infraestructura son también necesarias para el desarrollo de una sociedad. El aumento de la calidad de vida no solo se da a través de políticas de estabilización económica, sino que, a medida que el país crezca económicamente, dicho crecimiento también debe trasladarse a través de eficientes programas públicos hacia las personas de escasos recursos. En eso consiste la simultaneidad de la política económica.

Por otro lado, pensar en una mayor libertad económica para generar crecimiento económico no es lo recomendable si las instituciones no son lo suficientemente fuertes. Aún cuando el país adopte una política unilateral de apertura económica, incentivos tributarios para la inversión, disminución unilateral de los aranceles a bienes importados, entre otros tipos de políticas, la apertura -con sus respectivos incentivos- no generara un proceso de crecimiento sostenido porque no existen las suficientes garantías en cuanto a una clara definición de los derechos de propiedad del inversionista y no existe una función judicial eficiente. La ausencia de derechos de propiedad, solo traerá inversión de corto plazo y no de largo. Generalmente, la inversión de corto plazo es especulativa y dañina para el crecimiento económico porque en un periodo de tiempo t , la salida de flujos de divisas puede desestabilizar la economía llegando incluso a posibles recesiones económicas. La experiencia asiática puede corroborar aquello por la falta de regulación de dichos capitales.

Para lograr un proceso de crecimiento sostenido –dentro del marco de la nueva escuela institucional- en el Ecuador, la política económica debe estar encaminada desde el mejoramiento de las instituciones –reglas

de juego- internas del país hacia la apertura económica gradual. Gradual porque los trabajadores deben tener las habilidades suficientes –conocimientos- para ser competitivos, las instituciones no se vuelven fuertes en un periodo de tiempo rápido sino que aquello lleva su proceso. Paralelamente, si se pretende fortalecer las instituciones formales en el Ecuador, debe también crearse una cultura de poner en práctica valores como la honestidad, integridad, lealtad entre otros porque según Douglas North, son estos quienes sostienen las instituciones formales.

También, políticas encaminadas a la reducción de los costos de materias primas e insumos de trabajo debe ser acompañado con el fortalecimiento de las instituciones.

En resumen, la política económica debe ser encaminada desde el fortalecimiento del sistema institucional en el Ecuador hacia la apertura comercial y financiera. Paralelamente, debería darse el incremento en la dotación de salud, educación para aquellas personas que queden excluidas del proceso de crecimiento del Ecuador.

BIBLIOGRAFÍA

Burgos Germán. Derecho y desarrollo económico: De la teoría de la modernización a la nueva economía institucional. Revista de Economía Institucional. Vol. 4. No. 7. Segundo Semestre. 2002.

Canavase Alfredo. Sistema jurídico y desarrollo económico. Universidad Torcuato Di Tella. Argentina. 2001.

Eyzaguirre Hugo. Instituciones y desarrollo económico: Reforma judicial en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C. 1996.

Payne Mark. Instituciones políticas e instituciones económicas: Nueva visión sobre las relaciones entre estado y sector privado. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington D.C. 1998.

Rodrick Dani. Estrategias de desarrollo para el siglo XXI. Universidad de Hartad. 2001.

Roll Richard & et alter. Países en desarrollo no logran desarrollarse. The Heritage Foundation. 2001.

Vial Joaquín & et alter. Instituciones y crecimiento en los países andinos. Center on Globalization and sustainable development. Working Paper No. 9. 2004.

Streb Jorge. ¿Por qué importan las instituciones políticas para el desempeño económico? Universidad del CEMA. Argentina. 1999.